



Exp. 2020-25-4-006982

C. 175/2020

LCS/sm

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 21 de octubre de 2020

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de la fecha (Acta N° 27). Tomado conocimiento, por unanimidad 3 en 3, resuelve: 1) Ampliar la Resolución N° 1669/20, adoptada en sesión de fecha 14/10/2020 (Acta N° 26) en su Numeral 4), estableciendo que las inscripciones se extenderán hasta el 8/11/2020.

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico Profesional. Cumplido. Siga al Programa de Gestión Humana (Departamentos de Registros y Control y de Selección y Promoción) para su registro.

Por el Consejo.


Dra. Lila CURBELO SALVO
Secretaria General